

Quillota, 09 de junio de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3732/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 224/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/06/2014, Acta N° 25/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°224/14, Acta N°25/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/06/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	22.199.754
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.199.754
	01			DEL SECTOR PRIVADO	22.199.754
				AUMENTA GASTOS	22.199.754
21				GASTOS EN PERSONAL	11.099.877
	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	11.099.877
		004		PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	11.099.877
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.099.877
	01			AL SECTOR PRIVADO	11.099.877
		006		VOLUNTARIADO	11.099.877

Se suplementa cuenta 21.04.004.002.001 (programa 10) en \$11.099.877 correspondientes a UF 463,82 de aportes Endesa para Programa Jóvenes Profesionales

Se suplementa cuenta 24.01.006.003 (programa 10) en \$11.099.877 correspondientes a UF 463,82 de aportes Endesa para Bomberos de Quillota.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y archívese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
 - 2.- Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 - 3.- Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 224/14 Acta 25/2014
- LMG/HCM/DMB/bof